

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA**

**Informante:** [REDACTED]

Se dan por reproducidas las observaciones realizadas, ya que contienen ciertas apreciaciones que consideramos como subjetivas.

Observación: Inciso final del párrafo segundo del artículo 4.

Valoración: No se acepta.

Justificación: Esta redacción genérica es la que se considera más oportuna en el proyecto.

Observación: Párrafo primero del artículo 5.

Valoración: No se acepta.

Justificación: Se considera correctamente redactado y no contraviene ninguna norma jurídica. Asimismo, la alegante no sugiere ninguna alternativa en la redacción.

Observación: Párrafo sexto del artículo 32.

Valoración: No se acepta.

Justificación: La Dirección Técnica se regula Plan Territorial de Emergencias de protección Civil de Andalucía.

Observación: Apartado cuatro del artículo 35.

Valoración: No se acepta.

Justificación: Este apartado es claro y conciso, ya que se remite a una Orden posterior. En el procedimiento de elaboración de esa Orden se seguirán los cauces legales establecidos.

Observación: Artículo 37.

Valoración: No se acepta.

Justificación: Este precepto se considera correctamente redactado y no contraviene ninguna disposición legal.

Observación: Artículo 39.


Valoración: No se acepta.

Justificación: Este precepto fue redactado con la colaboración personal cualificado en la materia. Por otra parte, la Consejería competente en la materia, de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo no ha puesto ninguna objeción al mismo.

EL SECRETARIO GENERAL  
Fdo.: David Gil Sánchez

EL CONSEJERO TÉCNICO  
Fdo.: Fernando Jaldo Alba



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DAVID GIL SANCHEZ	FECHA	18/06/2024	
	FERNANDO JALDO ALBA			
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	PÁGINA	1/1	